



HECHO ESENCIAL
Cemento Polpaico S.A.
Inscripción Registro de Valores N°103

Santiago, 30 de abril de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Esencial

De mi consideración:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero (la "CMF"), y debidamente facultado al efecto, vengo en comunicar con carácter de Hecho Esencial de Cemento Polpaico S.A. (la "Sociedad" o "Polpaico"), que con fecha 29 de abril de 2020, ha expirado el plazo de que disponían los accionistas disidentes para ejercer el derecho a retiro que se originó por la aprobación de la fusión por incorporación de Gamma Cementos S.A. en Polpaico, acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 30 de marzo de 2020.

Durante el plazo comprendido entre la fecha de la Junta de Accionistas antes referida, y el día 29 de abril de 2020, ejercieron el derecho a retiro accionistas que representan en conjunto 12.910 acciones ordinarias de la Sociedad, lo que equivale a un 0,07% del total de las acciones emitidas por la Sociedad. De acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, Polpaico pagará el precio de las acciones de los accionistas disidentes, de acuerdo con lo dispuesto en la ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, dentro de los 60 días siguientes al 30 de marzo de 2020, fecha en que se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas antes referida.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Javier Moreno Hueyo
Gerente General
Cemento Polpaico S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores.